



Acta No. 05/2024
Sesión Extraordinaria
04 de enero de 2024
Secretaría del Ayuntamiento

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2022-2024.

En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 09:16 horas del cuatro (04) enero de dos mil veinticuatro (2024), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Extraordinaria en el lugar asignado como Salón de Expresidentes ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Plaza de la Constitución sin número en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024; **C. ROBERTO AVILA VENTURA**, Presidente Municipal Constitucional; **NANCY JOSELINE TREJO MARTÍNEZ**, Síndico Municipal; **C. ISIDRO SANTANA AYALA**, Primer Regidor; **C. ALEJANDRO CASTRO CONDE**, Tercer Regidor; **C. MARÍA SÁNCHEZ CASTRO**, Cuarta Regidora; **C. JIMMY JOHN GARRIDO DOMÍNGUEZ**, Quinto Regidor; **KARLA RIVERA PÉREZ**, Sexta Regidora y **C. DAVID GARCÍA PÉREZ**, Séptimo Regidor. Presentes ocho de los nueve integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el período Constitucional 2022 – 2024. Asistidos en este acto por **C. Gustavo Ezaú García González**, Secretario del Ayuntamiento para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la **Quinta Sesión de Cabildo con Carácter de Extraordinaria**; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente:

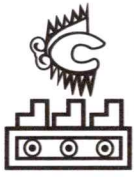
ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia, declaración del Quórum legal; -----
2. Declaración de la apertura de la sesión; -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; ---
4. Lectura y aprobación del orden del día; -----
5. Presentación de asuntos y turno a Comisiones; -----
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Ayuntamiento para celebrar el convenio ente el Ayuntamiento y el Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES); y -----
7. Clausura de la Sesión. -----

Desahogo del Orden del Día.

PUNTO 1. Con relación a este punto él Secretario del Ayuntamiento C. Gustavo Ezaú García González, realizó el pase de lista a los miembros del cabildo, dando a conocer al Presidente Municipal Constitucional, que se encuentran presentes

Alejandro C.C.



Acta No. 05/2024
Sesión Extraordinaria
04 de enero de 2024
Secretaría del Ayuntamiento

hasta el momento ocho de los nueve miembros del Ayuntamiento, por lo que existe el quórum legal para sesionar. -----

PUNTO 2. En uso de la palabra el Presidente Municipal dio la apertura a la sesión de cabildo siendo las 09:16 horas, del día cuatro (04) de enero del dos mil veinticuatro (2024). -----

PUNTO 3. En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, solicita se otorgue la dispensa de la lectura del acta que corresponde a la Cuarta sesión de cabildo con carácter de extraordinaria, por lo que, se somete la presente noción a votación de los miembros del Ayuntamiento siendo aprobado por **Mayoría**. -----

Votación correspondiente al tercer punto. -----

Seis (06) votos a favor. -----

Dos (02) voto en contra. -----

Primer voto en contra emitido por la Lic. Nancy Joceline Trejo Martínez, Síndico Municipal, motiva el sentido de su voto bajo la siguiente argumentación, ya que no fue entregado el soporte para poder analizarlo y dar mi voto de forma objetiva. -----

Segundo voto en contra emitido por la C. Karla Rivera Pérez, Sexta Regidora, motiva el sentido de su voto bajo la siguiente argumentación, en dado caso me gustaría que se llevará acabo la lectura de la sesión anterior. -----

Cero (0) votos a Abstención. -----

A cuatro (04) día del mes de enero del dos mil veinticuatro (2024). -----

PUNTO 4. En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, luego de dar lectura al proyecto del orden del día, el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, instruyo sometería a votación el presente punto siendo aprobado por **unanimidad**. -----

PUNTO 5. En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al pleno del Ayuntamiento durante la presente sesión no hay asunto y/o turno para comisión alguna. -----

PUNTO 6. En uso de la palabra el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, comenta que se recibió un oficio suscrito por la Lic. María Alejandra Trejo Hernández, Titular del Instituto de Atención a la Mujer de Tenango del Aire, Estado de México, bajo el número de control MTA/CIMM/01/2024, en el cual se solicita la aprobación del Ayuntamiento a través de los trabajos contenidos en Sesión de Cabildo para que se autorice al C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional representar al Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado

Alejandro C.C.



Acta No. 05/2024
Sesión Extraordinaria
04 de enero de 2024
Secretaría del Ayuntamiento

de México, para firmar el convenio con el Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES) referente al programa para el Adelanto Bienestar e Igualdad de las Mujeres para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

Se exhibe el oficio número MTA/CIMM/01/2024, emitido por la Coordinación de Atención a la Mujer de Tenango del Aire, Estado de México. -----

Órgano administrativo: Instituto de Atención
a la Mujer de Tenango del Aire
Fecha: 02 de Enero del 2024
No. de folio: MTA/CIMM/01/2024
Asunto: el que se indica.

LIC. GUSTAVO EZAÚ GARCÍA GONZALEZ,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MEXICO.

Por medio del presente oficio me congratula brindarle un cordial saludo, a través de este acto respetuosamente le solicito a Usted, incorporar como punto a desahogar en Sesión de cabildo **AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONVENIO** entre el H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE MUJERES (INMUJERES) con el objetivo de obtener su aprobación para que el municipio de Tenango del Aire, Estado de México pueda concursar en el programa **PARA EL ADELANTO BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, asimismo, una vez resuelto dicho punto solicito atentamente hacerme llegar copia simple del acta en donde se especifique su determinación.

Sin más por el momento, quedo atento para cualquier duda aclaración.

A T E N T A M E N T E.

LCDA. MARIA ALEJANDRA TREJO HERNANDEZ
COORDINADORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE TENANGO DEL
AIRE, ESTADO DE MEXICO

Durante el presente punto no existieron comentarios, por lo cual, una vez agotado el presente punto del orden del día, se recibe instrucción del C. Roberto Ávila



Acta No. 05/2024 Sesión Extraordinaria 04 de enero de 2024 Secretaría del Ayuntamiento

Ventura, Presidente Municipal Constitucional, para someter a votación de los miembros del Ayuntamiento el presente punto, siendo aprobada la propuesta por mayoría deliberando lo siguiente: -----

El Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 31, 48, 49 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien emitir el siguiente acuerdo correspondiente al punto 06 de la 05SCE/2023. -----

“Único. El Ayuntamiento de Tenango del Aire, tiene a bien aprobar la para firma el convenio entre el Ayuntamiento de Tenango del Aire a través de la representación legal del C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional y el Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES).” -----

El presente punto es aprobado por mayoría bajo voto de calidad bajo el siguiente sentido de votación. -----

Seis (06) votos a favor; -----

Dos (02) voto en contra; y. -----

Primer voto en contra emitido por la Lic. Nancy Joceline Trejo Martínez, Síndico Municipal, motivando el sentido de su voto bajo de la siguiente argumentación mi voto en contra al ser mi familiar directo la Coordinadora del Instituto de la Mujer de Tenango del Aire, no quiero beneficiar ni perjudicar con mi voto así mismo no nos dicen más del convenio y no, nos hablan a grandes rasgos. -----

Segundo voto en contra emitido por la C. Karla Rivera Pérez, Sexta Regidora Propietaria, motiva el sentido de su voto bajo el siguiente comentario ya que toda vez no se presenta el soporte completo refiriéndome a que no se nos presenta ni se exhibe en este momento ni anteriormente como seria el convenio que se llevaría entre el H. Ayuntamiento de Tenango, del Aire y el Instituto Nacional de Mujer. -----

Cero (0) votos a Abstención. -----

A cuatro (04) día del mes de enero del dos mil veinticuatro (2024). -----

Disposición transitoria.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Alejandro C-C



Acta No. 05/2024
Sesión Extraordinaria
04 de enero de 2024
Secretaría del Ayuntamiento

Primera. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento. -----

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar. -----

PUNTO 7. Se da por clausurada la presente sesión de cabildo siendo las 09:24 horas del cuatro (04) de enero del año dos mil veinticuatro. -----

C. ROBERTO AVILA VENTURA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. NANCY JOCELINE TREJO MARTINEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

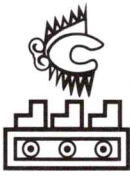
GOBIERNO MUNICIPAL • 2022-2024

C. ISIDRO SANTANA AYALA
PRIMER REGIDOR

Alejandro C-C.
C. ALEJANDRO CASTRO CONDE
TERCER REGIDOR

[Signature]
C. MARIA SANCHEZ CASTRO
CUARTA REGIDORA

C. JIMMY JONH GARRIDO
DOMINGUEZ
QUINTO REGIDOR



Un Gobierno
de Continuidad
y Progreso

MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE
GOBIERNO MUNICIPAL • 2022-2024



Acta No. 05/2024
Sesión Extraordinaria
04 de enero de 2024
Secretaría del Ayuntamiento

C. KARLA RIVERA PEREZ
SÉXTA REGIDORA

C. DAVID GARCIA PEREZ
SEPTIMO REGIDOR



C. GUSTAVO EZAU GARCÍA GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Continuidad y Progreso

TENANGO
del Aire

GOBIERNO MUNICIPAL • 2022-2024